



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 400-OP-HHV-2019

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Santa Anita, 26 de Agosto del 2019

Visto el Memorando N° 113-ETBSP-HHV-HHV-2019, que contiene el Informe de Situación Actual N° 543-RL-OP-HHV-2019, Acta de defunción N° 5000972176, del servidor Juan Eustaquio Quillca Simón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, y artículo N° 182° inciso a) artículo 184° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el cese por Fallecimiento de un servidor;

Que, don Juan Eustaquio Quillca Simón, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09238340 con el cargo de Técnico en Mantenimiento, Categoría STB, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", falleció el 16 de Agosto del 2019, según Acta de Defunción N° 5000972176, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el informe de Situación Actual N° 543-RL-OP-HHV-2019, de fecha 26 de agosto del 2019, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre sus datos personales la fecha de ingreso al Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 01 de Diciembre de 1986;

Que, mediante documento de visto, señala que resulta procedente emitir el acto resolutorio de Cese por Fallecimiento de don Juan Eustaquio Quillca Simón, de acuerdo al Memorando N° 113-ETBSP-HHV-HHV-2019, Informe de Situación Actual N° 543-RL-OP-HHV-2019, citado en el considerando precedente, según el acta de defunción expedido por el Registro nacional de Identificación y Estado Civil de fecha 20 de Agosto del 2019, y declarar la Plaza Vacante N° 054368 de Técnico en Mantenimiento, Categoría STB, de la cadena funcional N° 20 044 0097 99999 0953 00001 0133 0045, Hospital "Hermilio Valdizán",;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán aprobado por Resolución Ministerial N° 797- 2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por Fallecimiento con eficacia anticipada al 16 de Agosto del 2019, a don Juan Eustaquio Quillca Simon, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09238340, con el cargo de Técnico en Mantenimiento, Categoría STB, del Pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20 044 0097 99999 0953 00001 0133 0045.-----

Artículo 2°.- Declarar la Plaza Vacante N° 054368, de Técnico en Mantenimiento, Categoría STB, a partir del 16 de Agosto del 2019, Pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán", de Cese por Fallecimiento de don Juan Eustaquio Quillca Simón.--

Artículo 3°.- La Compensación por Tiempo de Servicio se otorgara según la disponibilidad presupuestal del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

DBV.
Distribución:
D. General
OEA.
Remuneraciones
Interesados (1)
Economía
Control Asist.
Legajo (2)
Bienest. Personal
Secretaría
Estadist.Informat.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Bustamante
Bach. Damián Bustamante Valdivia
JEFE DE LA OFICINA DEL PERSONAL

